

largo de este proyecto, para la divulgación tanto a nivel científico como para un público popular más amplio; y para la realización de eventos

con expertos y especialistas en la problemática.

México, D. F., 8 de octubre de 1985

LA VECINDAD

En la historia de la ciudad de México, la vecindad ha sido una alternativa permanente para la vivienda popular.

Desde el siglo XVIII y hasta el primer cuarto del presente, los sectores populares de la ciudad de México practicaron un sistema de construcción adecuado a sus propias necesidades habitacionales: sencillez de materiales, el típico uso comunitario de los servicios, y la ayuda mutua como expresión de su arraigo cultural.

Por ello, la tan difundida imagen de la vecindad como "tugurio" corresponde a los últimos años, y se debe a la falta de mantenimiento y a la actitud de abandono por parte de los propietarios particulares.

VECINDADES: PROPUESTAS

- Los inmuebles históricos utilizados como vecindades deben seguir presentes en la vida social y cultural del Centro Histórico de la ciudad de México.
- Dado su carácter de *patrimonio cultural vivo*, deben ser objeto de conservación como unidades habitacionales populares.

La participación de los habitantes es necesaria porque:

- a) Conocen la estructura arquitectónica de sus habitaciones.
- b) Tienen —gracias a su vida en las vecindades— una forma de organización comunitaria enraizada históricamente.
- c) La participación comunitaria representa el cimiento natural de una alternativa democrática de reconstrucción.

- Del grupo 2, el inmueble seleccionado es el que está ubicado en Carmen 85. Al igual que el anterior, éste forma parte de una agrupación social que permite la participación de los vecinos en la restauración, y no requiere de tecnología compleja ni de una gran inversión.

- Para el grupo 3, que corresponde al antiguo barrio de Santa María Cuepopan, se propone el inmueble localizado en la calle de Obraje 4, a un costado del templo de Santa María.

- El último inmueble propuesto, ubicado en Santa Catarina 6, frente a la plaza del barrio de Santa Catarina, fue incluido a solicitud expresa de la organización vecinal.

3. La Dirección de Monumentos Históricos (DMH) proporcionará la información respectiva (presupuesto, programa de obra y tiempo) y supervisará las obras que estarán a su cargo.

Se anexa la relación de los inmuebles que fueron consi-

derados tanto por la DMH como por la Comisión de Impacto Social, que ha señalado las prioridades de intervención.

Áreas propuestas

1. GRUPO LEANDRO VALLE

Leandro Valle	20
Nicaragua	55
Perú	96
Colombia	42

2. GRUPO TORRES QUINTERO

Plaza Torres Quintero	38
Rodríguez Puebla	39
Leona Vicario	68
Argentina	58
Bolivia	82

3. GRUPO SANTA MARIA CUEPOPAN

Galeana 37, esquina con Pedro Moreno 28-32-34	
Pedro Moreno 10, esquina con Riva Palacio 48	
Obraje 4	
Pedro Moreno 21, esquina con Riva Palacio 44	
Obraje 14	
Riva Palacio 37	
Riva Palacio 49	
Riva Palacio 51	
Riva Palacio 52	

Conservación y auto-restauración

La conservación y auto-restauración de inmuebles seleccionados permitirá al INAH mostrar, mediante ejemplos concretos, cómo benefician a los habitantes del Centro Histórico los proyectos de protección del patrimonio cultural arquitectónico urbano. De esta manera el INAH, ejerciendo sus funciones y atribuciones legales, reforzará su imagen pública.

Proyecto piloto

1. Los inmuebles históricos en los que intervendrá el INAH son viviendas plurifamiliares,

localizadas en la zona de monumentos históricos.

2. El planteamiento original del presente Plan Piloto contemplaba 19 inmuebles, comprendidos en cuatro áreas:

- Al grupo 1 corresponde un edificio que ofrece las mejores condiciones en cuanto a la organización vecinal, el estado de conservación y la posibilidad inmediata de rehabilitación. Es el inmueble ubicado en la calle de Leandro Valle 20, que fue construido en parte del exconvento de Santo Domingo.

